



**Nombre de alumnos: Yohana Verenisse López Cruz**

**Nombre del profesor: Silvino Domínguez**

**Nombre del trabajo: resumen**

**Materia: legislación en salud y enfermería**

**Grado: 8° cuatrimestre**

**Grupo: "A"**

Comitán de Domínguez Chiapas a 25 de febrero de 2022.

## ÉTICA PROFESIONAL

La ética, como disciplina de la filosofía es la aplicación de la razón a la conducta, exige reflexionar y juzgar individualmente sobre el deber de cada momento y circunstancia concreta. Es la reflexión de lo que se debe hacer porque está bien, por tanto es la valoración para tomar una decisión libre y actuar en sentido del bien universal. Esta reflexión es intransferible, pero en la ética cada hombre se obliga por su condición humana al bien propio y al de sus semejantes. La reflexión ética en un sentido estricto alude al bien como fin último del todo del hombre, para preservar la vida, la integridad y la libertad del ser humano.

El objetivo material de la ética es el bien humano, es decir el acto realizado consciente y libremente. Su objetivo formal es la rectitud moral; de esta manera la ética persigue con el acto el fin bueno. Para que un acto sea considerado como bueno o moral debe de realizarse conforme a la naturaleza humana, por lo tanto la ética estudia la moralidad de los actos humanos. El acto humano se consiste con el ejercicio de las facultades del razonamiento, la libertad y la voluntad, lo que implica la realización de un acto responsable.



## Principios de la ética profesional en enfermería.

**Beneficencia:** beneficencia o no-maleficencia, principio ético de hacer el bien y evitar el daño o lo malo para el sujeto o para la sociedad. Actuar con beneficencia significa ayudar a los otros a obtener lo que es benéfico para ellos, o que promueva su bienestar, reduciendo los riesgos maleficos, que les puedan causar daños físicos o psicológicos.

**Autonomía:** principio ético que propugna libertad que cada uno tiene para determinar sus propias acciones, de acuerdo con su elección. Respetar a las personas como individuos autónomos significa reconocer sus decisiones, tomadas de acuerdo con sus valores y convicciones personales.

**Justicia:** Una vez determinados los modos de practicar la beneficencia, el enfermero necesita preocuparse por la manera de distribuir estos beneficios o recursos entre sus pacientes como la disposición de su tiempo y atención entre los diversos pacientes de acuerdo a las necesidades que se presentan.

**Fidelidad:** principio de crear confianza entre el personal y el paciente, el enfermero debe cumplir promesas y mantener la confiabilidad.

**Veracidad:** principio ético de decir siempre la verdad, no mentir y ni engañar a los pacientes.

**Confidencialidad:** principio ético de salvaguardar la información de carácter personal obtenida durante el ejercicio de su función como enfermero y mantener el carácter secreto profesional de esta información, no comunicando a nadie las confidencias personales hechas por los pacientes.